



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-001 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-SC-001 A

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 11 de Octubre de 2022, de conformidad con el artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amabilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio, Subgerente de Obras (Presidente Suplente), Ing. Georgina Gastelum López, Subgerente de Finanzas y Control del Gasto (Suplente Secretario Ejecutivo), Ing. Herasmo Sánchez Aguilar, Jefe del Área de Auditoría a la Obra Pública (Suplente Vocal), Lic. Elna Rosa Sillas Zambrano, Jefa de la Unidad de Transparencia (Suplente Vocal), Arq. Pavel Rigoberto Salazar Aguirre, Subgerente de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal) y Ing. Moisés Guadalupe Tirado Iribe (Testigo Social), servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación del procedimiento del concurso de la obra consistente en: **CONSTRUCCIÓN DE POZO TIPO PROFUNDO E INTERCONEXIÓN A TUBERÍA EXISTENTE DE 250 MM (10") DE DIÁMETRO, PARA REFORZAR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, BELLAVISTA Y BACURIMÍ, SIND. CULIACANCITO.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el **10 de Octubre de 2022** por el comité de obra pública en la sesión de comité.

Relación de propuestas aceptadas de los participantes durante la entrega y apertura de propuestas, en su revisión cuantitativa.

EMPRESAS		IMPORTE (\$) SIN I.V.A.
1.	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	\$ 7,833,652.10
2.	COMATRU, S.A. DE C.V.	\$ 7,793,169.87
3.	RUBÉN REYNAGA MEZA, FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES RUBÉN REYNAGA MEZA.	\$ 7,757,700.18
4.	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	\$ 7,812,833.03
5.	DAVID GARCÍA CARRANZA	\$ 7,797,079.10

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión legal cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto legal.

No hubo propuesta desechada.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-001 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-SC-001 A

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I; MÉTODO DE PUNTOS PORCENTAJES DE LA PROPUESTA SOLVENTE.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																		
EMPRESA	1.- Calidad en la obra								2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contratos	5.- Contenido nacional		TOTAL
	a) Materiales y equipo de instalación permanente	b) Mano de Obra	c) Maquinaria y Equipo de construcción	d) Esquema estructural de la organización de los profesionales	e) Procedimiento constructivo.	f) Programas	g) Sistema de aseguramiento de calidad	h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	a) Capacidad de los recursos humanos	b) Capacidad de los recursos económicos	c) Participación de los discapacitados	d) Subcontratación de MIPYMES	a) Experiencia	b) Especialidad		a) Materiales	b) Mano de obra	
	17 PUNTOS								10 PUNTOS				15 PUNTOS		5 PUNTOS	3 PUNTOS		
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTOS	8 PUNTOS		1.5 PUNTOS	1.5 PUNTOS	
CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	8.00	5.00	1.50	1.50	48.00
COMATRU, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	1.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	3.50	0.00	5.00	1.50	1.50	34.50
RUBÉN REYNAGA MEZA, FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES RUBÉN REYNAGA MEZA.	1.00	3.00	2.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	4.20	2.00	5.00	1.50	1.50	38.20
COFELA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	3.50	0.00	5.00	1.50	1.50	33.50
DAVID GARCÍA CARRANZA	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	4.20	2.00	5.00	1.50	1.50	37.20



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-001 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-SC-001 A**

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:

- **COMATRU, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO: No cumple con la puntuación suficiente para el análisis económico.

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

- **COFELA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO: No cumple con la puntuación suficiente para el análisis económico.

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

- **DAVID GARCÍA CARRANZA**

INCUMPLIMIENTO: No cumple con la puntuación suficiente para el análisis económico.

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-001 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-SC-001 A**

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de \$ 7,875,837.74 SON: (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética.

LICITANTE		IMPORTE
1	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	\$ 7,833,652.10
2	RUBÉN REYNAGA MEZA, FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES RUBÉN REYNAGA MEZA.	\$ 7,757,700.18



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-001 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-SC-001 A

Propuestas solventes en su aspecto económico:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (METODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA)													
DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO													
EMPRESA	COSTO DIRECTO			INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGO ADICIONAL	IMPORTE DE PROPUESTAS	COSTOS DE MERCADO				
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO						MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO
CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	4,405,361.95	952,447.30	491,966.66	1,058,774.83	5,401.57	691,395.43	228,304.36	7,833,852.10	4,398,753.56	1,060,060.81	523,716.95	773,873.35	5,974.35
RUBÉN REYNAGA MEZA, FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES RUBÉN REYNAGA MEZA.	4,388,145.17	1,167,674.31	555,467.24	488,971.87	6,547.12	924,943.69	225,950.58	7,757,700.18					

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obras, en cuanto al presupuesto más bajo solvente para la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-001 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-SC-001 A**

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obras y determina que las propuestas cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

EMPRESA	RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS							RESULTADO
	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA Y EQUIPO (C)	INDIRECTOS (D)	FINANCIAMIENTO	SUMA E= A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD "E"	
CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.		107,813.51	31,750.29		572.78	139,936.57	551,458.88	SOLVENTE
RUBÉN REYNAGA MEZA, FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES RUBÉN REYNAGA MEZA.	8,808.38			284,901.48		293,509.87	631,434.02	SOLVENTE



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-001 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-SC-001 A**

Atendiendo a lo anterior, el c. **Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio** en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades legales, técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por: **RUBÉN REYNAGA MEZA, FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES RUBÉN REYNAGA MEZA**, con un importe de \$ **7,757,700.18 Son: (Siete millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos pesos 18/100 M.N.)**, más I.V.A.

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **60 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **17 de Octubre de 2022** y fecha de terminación **15 de Diciembre de 2022**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

Se anexa a la presente, escrito por separado dirigido a los licitantes no seleccionados, donde se expone por qué su propuesta **no resultó ganadora** ó en su caso porque fue desechada, misma que se tiene por notificada en este documento.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:30 horas del día señalado para constancia y a fin de que surtan los **efectos legales** que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE)

ING. GEORGINA GASTELUM LÓPEZ
SUBGERENTA DE FINANZAS Y CONTROL DEL GASTO
(SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO)

ING. HERASMO SÁNCHEZ AGUILAR
JEFE DE ÁREA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
(SUPLENTE VOCAL)

LIC. ELNA ROSA SILLAS ZAMBRANO
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
(SUPLENTE VOCAL)



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-001 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-SC-001 A

ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE
SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
(SUPLENTE VOCAL)

ING. MOISÉS GUADALUPE TIRADO IRIBE
TESTIGO SOCIAL

INVITADOS:

ARQ. ARLETTE DÍAZ LEÓN
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-180/2022

LIC. MARÍA DEL CARMEN FRANCO BARRAZA
RPT. DE LA SÍNDICA PROCURADOR DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-181/2022

LIC. MARÍA ESTHER BAZÚA RAMÍREZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE
CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-182/2022

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
No asistió
Carmen franco B.

EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PERSONAS FÍSICAS

NOMBRE Y FIRMA

1.- CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.

NO asistió

2.- COMATRU, S.A. DE C.V.

NO asistió

3.- RUBÉN REYNAGA MEZA

NO asistió

4.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

NO asistió

5.- XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

NO asistió

6.- DAVID GARCÍA CARRANZA

NO asistió

[Handwritten signatures]